

Ror
 Cancell.
 Ruedas
 Aguado
 Apodaca
 Ruiz
 Parada v. e.
 Ocampo
 Rascon
 Martin
 Mendoza
 Penalbo
 Doming.
 Mamrano
 Samr
 Benthob
 Fern.
 D. Garcia
 Velasco
 Navarxo
 Maddax
 Cartag.
 Toledano
 Canam
 Munoz
 Carpent.
 Baso
 D. Alva
 Paz
 Manquedo
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Machado
 Robles
 Pedrer

Oliva
 Lafanta
 Rice
 Robran
 Segura
 Ruarte
 Martin
 Velarde
 Alba
 Nieto
 Malbar
 Marin
 Sanch.
 Biedma
 Varg.
 Fayde
 Ocampo
 Forcada
 Alcaraz
 Madinan
 Blengua
 Peña mox
 Quebedo
 Alonso
 Saez
 Arango
 Oñar
 Meare
 Flores
 Ganda
 Monroy
 Bringas
 Gorra
 Velez
 Medina
 Gomez
 Cuerta

Martini
 Turzun
 Benitoa
 Torres
 Hern.
 Maques
 Lorano
 Yolesia
 Lamora

Diput.

Luz. Sampere
 P. Mesorada
 D. Vicente Berroga
 D. Balth. Acuna
 D. Joseph Guadil.
 D. Vicente Barrera

Coniliarion

~~D. T...~~
 + N. D. Thomas Adan
 - 2 D. Urbano Rincon
 - 7 D. Judas Peratta
 - 4 D. Juan Sendin & Guion
 - 3 D. Man. Coca
 - 8 D. Bonifacio Feni
 - 5 D. Joseph Sotelo
 - 6 D. Jph Rodrig.

AVSA



Boixador del Clau.º Pleno del 15 de Dic.º de 1769

En salam^{ca} a 15 de Dic.^e del 1769, a las 10 de la mañana, se juntaron a Clau.º pleno en la sala de Clau.º de esta Univ.º pres.^{ed} los ss.^{ed} D. Joachin Morago; R.^{or} D. D. Marcelino de Larasa, que hizo oficio de R.^e Cancell.^o por no haver concurrido el S.^r Cancell.^o D. D. Joseph Tex.^o de Ocampo: D. Pedro Canam^{or}: D. Juan Baso: D. Man.^o de Prado: D. Joseph Rico: D. Bernabé Velazco: D. Vic.^{te} Ocampo: D. Manuel Blengua: D. Gabr.^e de Peña: D. Joseph Oñiz: D. Ambrosio Meave: D. Pedro Flux: D. Estanislao Monroy: D. Geroteo Brugaro; y D. Ant.^o Saona: Tex.^o Mull.^o: D.^r D. Julian Doming.^z: P. D. Garpax Sam: Fr. Manuel Fern.^z: Fr. Phelipe Velasco; D.^r D. Joseph Cantasena: Fr. Prop.^o de Paz: Fr. Joseph Garcia: Fr. Juan Perez: P. D. Joseph de la Oliva: Fr. Juan Rudarte: P. D. Luis Mena: Fr. Juan Nietro: Fr. Sebastian Malbar: Fr. Cayetano Taylor: Fr. Juan Alvaran: y D.^r D. Pedro Guerrero: Fr.^o = D. D. Antonio Cuerta: D. Juan Mian: y D. Fr. Lumunegui: Med.^o = D. Matheo Sorano: Ant.^o D. Thomay Adan: D. Urbano Rincon: D. Luis de Loca: D. Juan Jendin: D. Joseph Sotelo: D. Judas Fexalta: y D. Bonifacio Jemi: Conriliarios: Han.^{do} sido llamados por la cedula sig.^{te} = D.^r. Leida la cedula convocat.^a se leyó la carta acordada del R.^e y supp.^{mo} Com.^o delart.^a cuyo ten.^r es el sig.^{te} = D.^r - oyda por la Univ.^o la ordenoⁿ toda ella con el respeto i veneracion devida; y enquanto alcum.^{to} de lo que por ella se manda: Y habiendose expuesto por los ss.^{ed} Comm.^o nombrados por la Univ.^o para la disposicion del Jm.^e antiguo, tenían ya este ~~trabado~~ ^{trabado} med.^{te} lo acordado y mandado por la Univ.^o para poderlo remitir al Com.^o. Se pasó a tratar, confexin, y votar, ~~como se~~ se havia de remitir este, o solamente los 6 p^{tes}.



14
vno, dize q
se rem.
alom. 25
o 26 pl.
q. certan
trabal. y
en limpio

bide el Com. de el que tienen conremado anterior m: Oton
ed fueron de parecer, que se remita el Ind. ant. y los
6- pliegos que se piden: Oton digeron; que solam. se remi-
tan los 6. pliegos que pide el Com.: Oton que se cumpla con
la orden: ^{not. y 6. pliegos de lo que se piden, de ante al Com. 2.} Oton dize, q. los seis pliegos unicam. ^{te} sin enviar
el Ind. y que bayan los renglones anchos: Oton q. quede
al arbitrio de los ss. Comm. Oton fueron de voto elvna
con otras varias razones que espusieron sobre este par-
ticular, todo lo que tratado, conferido i votado, - el Auer-
do de la Univ. fue: ovedecer, cumplir, guardar, y
executar lo que por dha. R. orden se manda; y que
en su cumplimiento, se remitan los seis pliegos que
pide el supremo Consejo, y esto sea por direccion de los
ss. Comisarios nombrados para la formacion de el
Indice. y asi se publico = Por lo perten. ^{te} al 2.º punto
de esta Cedula; vease lo conten. ^{do} en el Boix. ^{ante} del sig.
Clau. que se puso por equivocacion, y toca aqui -
y se finalizara, diciendo } con lo qual se acabo i levam.
} de este Clavito de que doy fe -

AVSA



Dⁿ Exenonimo Perez del Barco, Vedel, llamareis
 a Claustro pleno para mañana Viernes a las diez de la
 mañana, para ver una Carta Orden acordada del Consejo, su
 f^{ca} en Madrid 9, del presente, firmada de su Secretario de
 Cam^{ra} y Hon^{ra} de Joareda, por la que se mandan remitir
 seis plicos del Índice que tienen comenzado los ^{es} Comm.
 elor pap. ³⁵ de su Archivo: Y para oyr al Secretario de esta
 Univⁿ una proposicion, sobre lo que deba hacer de la propina
 tocante al s^r R^o por ella, en los Grados de D^o ^{te} ultimam.
 confuider, med^{te} hallarse enfermo este, y dudax de si
 al s^r Decano que sioué, è hizo d^{ho} officio en ello, sele ha-
 ce con igual propina; Supuerto no haax harido a d^{ho} t^{po}
 s^r R^o Y sobre todo resobrex lo may con^{te} No falté na-
 die pena praertiti juramenti y la del Ext^o f^{ca} Jueves.
 A ve Diziemb^o de 1169

D. Joaquin Morago
 Rector

AVSA



ve c.º 6.º p.º al arb.º de los com
por 6.º

Acuerdo Se Remitan seis p.º^{los},
que pide el consejo / pondirección
de los Com. de Índice -

El acuerdo de la Univ.º fue, que se remitan los seis
p.ºs q.º pide el R.º Com.º por dirección de los s.ºs Com.ºs
q.º la Univ.º tiene nombrados para la form.ºn del Índice de
churo; y así se publicó

2.º p.º de la cedula

o campo claus.º can.º

D.º U.º

S.º U.º

fuñ.º setate en C.º de S.º Can.º

y.º en C.º de C.º

Cart.º - Can.º

Canam.º - C.º de S.º Can.º

trado - Com.º

Bajo - Can.º

Ca.º Com.º

Per.º Com.º

otiva - Com.º

Ruante - suspende

AVSA



Mart. all. ^o amae setoco

Velarre lom.

Nieto lom.

Jayloe Univ.

Alca. Univ.

Bleng - Univ.

Penã - Univ.

Quev. - Canc.

ortiz - Univ.

Alca. ^e - Univ.

Flores - Univ.

Momixey - Univ.

Yaona - Yd.

Querta - Canc.

Muxin - C.

Turr. - C.

Lorano - Univ.

Comila - Univ.

Acuerdo fue, q. este punto toca a Clau.
se. Cancell. y no a otro, y asi se pub. -

AVSA



Ocampo Se Remita alo menos lo que
esta en limpio. 25 o 26 p.

D.º que cumpla Resp.º embren el
indice antiguo y los 6 p.º que se piden.

Sanz. Remitan los 6 p.º y el indice. ant.
para los 6 p.º se rem.

Velasco los 6 p.º y el indice. Nuevo baya
el indice y los 6 p.

1 Cantafena 6 p.º 11 Malb.º 6 p.º nom

Caram.º lo q.º p.º e.º e.º failde el indice
y el voto de.

Bazo v.º

2 Paz los 6 p.º como sep.º e Ocampo. voto
de failde.

3 Garcia los 6 p.º como sep.º e Alcaraz 6 p.º

4 Prado los 6 p.º nom.º El p.º al cap.º 2.

5 Perez. los 6 p.º q.º sep.º 13. Blanca 6 p.º elec.º

6 Oliva los 6 p.º nom.º e los com.
14 M.º lom.

Vico nom.º q.º los 6 p.º extra 6 p.º mas

v.º los 6 p.º q.º el ind.º ant.

M.º l.
Velarde l.



15 Flores 6-p.^u

16. Moroy 6-p.^u unicam.^{te} sin imbiar indice.
y mas ancho los Reg.^u

Bxing. 6-p.^u y que remitan el indice

Gaona 6-p.^u al Arb.^o de los com.^u

Cuesta Secump.^a la ord.ⁿ ala let.^a

Marten 6-p.^u

Lunz.ⁱ U.^a

Lozano 6-p.^u

Aand.ⁿ M.ⁱ

Vincon 6-p.^u - como sep.^e

Coca U.^a

S.ⁿ Velarde

Sotelo 6-p.^u

Pexalta 6-p.^u el consejo

Yesi U.^a

AVSA



6

Levante esta Carta
en el pleno de 12, antes de
el m^o Señor

Es digno de la mas alta Confirmacion el docto
Informe, con que V. J. nos ilustra, s^{re} las
irregularidades, preterisiones, que tiene unta
ducida en el Real Consejo Extra ordinario
el Rector de este Collegio de Ingleses de
San Albano. Por eficaces reflexiones,
nos han servido de fiel modelo para arie
gloriar nuestro dictamen, y reprobacion, y asi
en este como en los demas aruñtos,
que d^{ra}ran debemos proceder con
la mas firme correspondencia: tenemos
presentes las ocasiones en que am-
bas Universidades han defendido uni-
dad sus derechos, mirando como pro-
pios los intereses de una, y otra, y
esto mismo no contemida no se

AVSA



paraxinos del savior concepto de U.
en un caso tan semejante.

Damos a D. J. las mas expre-
sas gracias por su fineza, de la que queda-
mos sumamente agradecidos.

Nro Sr. que a D. J. m.

Decree nro Claustro y Valladolid,

Por Noviembre 18 de 1769.

Dn Jhon de Larrea dequiza

Vice chanciller

Fr. Angel Molinos

Francisco Canales

Por acuerdo de la Universidad R. de Valladolid

D. Man. de Ovando
Dn

AVSA



Nro Sr. y Claustro de la Universidad de Salamanca

Mr. Leyonier talant.
en el pleno de 12.
antez.

Yo el Rey
Cauiendo ala piedad de R. C. m. o. s. q. Dios
que me nombrase a consulta de bu. l. Camara
pa. una Plaza de Alcalde de bu. l. Casa, y n.
Corte, me presenta esta promotion y nueva satisfacc.
la apetecida ocasion de renovar a N. S. J. mis filia
les obsequios Respetos y Carinos ofreciendo a
V. S. J. y poniendo a su disposic. n. este nuevo empleo,
q. debo alar proporcioner q. he recibido del mate
rial sem. Educacion, y Crianza de N. S. J. q. en
este destino, y otro qualquiera a q. me conu. sere
la Provid. a merecer, y tendra siempre pronta
mente Rendido a sus insinuaciones, y precep
tos, para obedecerlos, y executarlos con toda
los bexar del mar acendado filial amor y Res
peto, con el q. V. S. J. todo poderoso que y prospere
a N. S. J. los mu. años q. puede, y merec. en
aquel lustre, y grandera q. mi afecto le desea.

Nombro el S. J.
R. O. X. por Comm.
para responder
esta Carta, a
los S. J. D. X. S. J.
Vazq. de la Pe.
na

Granada y Noviembre 24 de 1769.

Mr. Senor.
Al M. de V. S. J. Suma favor rendido oblig.
deu. y Amante Hijo

D. Felipe Santos Domingo

Mr. or Rec. y Claustro de la Universidad de Salamanca



Claustro Pleno de 15 de Diciembre
de 1769.

1.º 7.

Voto Juesto

AVSA

